INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ

Aprobación Oficial según Resolución 1358 del 02 octubre de 2020.
NIT 823002605-0 DANE 370001003871
Calle 48 30-56 Barrio El Edén Teléfono: 035 275 04 22
Sincelejo - Sucre

INFORME DE EVALUACION

REFERENCIA: 0013-2026

OBJETO: COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA DOTAR LOS CENTROS DE INTERES: MUSICAL DE LAS EMOCIONES, MARCHANDO POR LA PAZ Y BAILANDO CON LA NATURALEZA, DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMACION INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, se debe adelantar la elección del oferente por el proceso de convocatoria para la adquisición de bienes, servicios y obras inferior a 20 S.M.L.M.V, conforme al Manual de contratación **acuerdo no. 05 de marzo 06 de 2023**, de la **Institución Educativa SAN JOSE** del Municipio de Sincelejo.

De acuerdo con la Convocatoria pública de la referencia Se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	NIT	VALOR PROPUESTA
YILMA MARIA ARIAS GARCIA	51769604-5	**$ 11.744.110**

De conformidad con lo establecido en el Manual de contratación para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V", la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca cumple con las especificaciones técnicas de la invitación y las condiciones exigidas.
Se realiza la evaluación de los documentos contenidos en el sobre del oferente con una propuesta económica.

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS

No.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	Proponente: COMERCIALIZADORA CASA MUSICAL J. BLANCO SAS	
		FECHA	CUMPLE O NO CUMPLE
1	Presentación de propuestas		CUMPLE
2	Fotocopia de la cédula ampliada al 100%		CUMPLE
3	Fotocopia del RUT: con fecha de generación **(NO MAYOR A 180 DIAS)** y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación	25/05/2026	CUMPLE
4	Certificado de Cámara de Comercio para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, con fecha de generación **(NO MAYOR A 90 DIAS)**,	07/09/2026	CUMPLE
5	Certificado Procuraduría General de la Nación **(NO MAYOR A30 DIAS)** para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	05/10/2026	CUMPLE
6	Certificado de la Contraloría General de la República **(NO MAYOR A 30 DIAS)** para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	05/10/2026	CUMPLE
7	Certificado de antecedentes judiciales **(NO MAYOR A 30 DIAS)** para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	05/10/2026	CUMPLE
8	Certificado de medidas correctivas de la Policía **(NO MAYOR A 30 DIAS)** para representante legal o persona natural.	05/10/2026	CUMPLE
9	Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador).	octubre	CUMPLE
10	Certificado cuenta bancaria.	CUMPLE	CUMPLE

Evaluación jurídica:
Una vez realizada la evaluación jurídica del proponente se encuentra que cumple con los requisitos exigidos.
Por lo tanto, se HABILITAN JURIDICAMENTE.

Evaluación técnica: REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS

Cumplimiento de Condiciones o Especificaciones Técnicas consignados en la Invitación Publica de la referencia.

Una vez realizada la evaluación técnica del proponente se encuentra que cumple con las especificaciones técnicas exigidas, cumpliendo así con los requisitos mínimos exigidos.

Por lo tanto, se HABILITA TECNICAMENTE

Evaluación Económica

La propuesta se ajusta al valor del presupuesto indicado en la Invitación Publica:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	**CUMPLE O NO CUMPLE**	VALOR PUNTAJE %
YILMA MARIA ARIAS GARCIA	**$11.744.110**	**CUMPLE**	100%

Se certifica que la Evaluación Jurídica, técnica y económica de la propuesta, y el proponente SELECCIONADO cumple con todos los requisitos técnicos, jurídicos y con el presupuesto oficial.

Luego de analizar la propuesta recibida, el comité evaluador recomienda aceptar la propuesta presentada por la señora: YILMA MARIA ARIAS GARCIA, por valor de ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIEZ PESOS ($ **11.744.110) ya que cumple con todos los aspectos evaluados.**

La propuesta, cumple con todos los requisitos requeridos en la invitación Pública de la Referencia.

Para Constancia de lo anterior se firma en Sincelejo – Sucre el día 13 de octubre de 2026.

Por parte de la Institución Educativa

ORIGINAL FIRMADO
_____
JOSE LUIS MARTINEZ CARDONA
Rector

ORIGINAL FIRMADO
_____
ANA CONTRERAS PEREIRA
Aux Adtivo Pagadora

ORIGINAL FIRMADO
_____
JAIME MONTERO BENITEZ
Coordinador

ORIGINAL FIRMADO
_____
MONICA PEREZ VIDES
Secretaria